



Departamento de Ciencias Sociales

DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S.
NRO. 007/04

LUJAN, 19 FEB 2004

VISTO:

Los proyectos de creación de Programas de Investigación, Extensión y Transferencia presentados por los profesores Mariano RAMOS y Susana MURPHY;

El acta dictamen en relación a dichos proyectos producida por la Comisión *ad hoc* del Consejo Directivo Departamental designada mediante Disposición C.D.D. N° 068/02; y

CONSIDERANDO:

Que en cuanto al proyecto de creación del "Programa de Arqueología Histórica y Estudios Pluridisciplinarios", presentado por el profesor Mariano RAMOS, la Comisión recomendó su aprobación, señalando los puntos que resulta necesario definir en la presentación.

Que en relación al proyecto de creación del "Programa de Estudios Comparados Interdisciplinario e Interdepartamental", presentado por la profesora Susana MURPHY, la comisión realizó una serie de observaciones a su presentación, en función de lo cual recomendó no hacer lugar a la solicitud en los términos del proyecto.

Que el Cuerpo trató y aprobó el dictamen de la comisión en su sesión ordinaria realizada el día 18 de febrero de 2004.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

Artículo 1°.- Aceptar el dictamen de la Comisión *ad hoc* designada por Disposición C.D.D. N° 068/02 en relación a los proyectos de creación de Programas de Investigación, Extensión y Transferencia presentados por los profesores Mariano RAMOS y Susana MURPHY.

Artículo 2°.- Aprobar la creación del Programa de Investigación, Extensión y Transferencia denominado "PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA Y ESTUDIOS PLURIDISCIPLINARIOS" presentado por el profesor Mariano RAMOS.

Artículo 3°.- Solicitar al profesor Mariano RAMOS la definición de los puntos señalados por la Comisión *ad hoc* en el acta dictamen.



Departamento de Ciencias Sociales

DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S.
NRO. 007/04

LUJAN, 19 FEB 2004

Artículo 4°.- No hacer lugar a la solicitud de la profesora Susana MURPHY de creación del "Programa de Estudios Comparados Interdisciplinario e Interdepartamental", dados los argumentos vertidos por la Comisión "ad hoc" en el dictamen arriba citado.

Artículo 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Escudé" or similar, written in a cursive style.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Costantini", written in a cursive style.

Prof. Fabio Costantini
Intendente del Consejo Directivo
Dpto. Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján